



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DEL ACTA No.036
Sesión Ordinaria del día 25 de marzo de 2021

Página 1

SENADOR PRESIDENTE: Gracias secretario. En cuanto a la iniciativa 00567, que es referente a la Cámara de Cuentas, y en base al artículo 303, del Senado de la República, que dice: *APODERAMIENTO DE PROPUESTA.- Una vez recibida la resolución de la Cámara de Diputados, el Presidente del Senado ordenará su localización en la Orden del Día y apoderará una comisión especial, con plazo fijo de hasta dos semanas, para el informe definitivo a presentar al Pleno, quien deberá aprobarlo por una votación de más de las dos terceras partes de los presentes.* En base a ese articulado, estamos creando una Comisión Especial, que le vamos a poner a plazo fijo, para el jueves 8 de abril, dentro de dos semanas, y estará compuesta de la manera siguiente:

- Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, quien la presidirá.
- Senador Franklin Ysaías Peña Villalona
- Senador José Manuel Del Castillo Saviñón
- Senadora Faride Virginia Raul Soriano
- Senador Alexis Victoria Yeb
- Senador Ramón Rogelio Genao Durán
- Senador Félix Ramón Bautista Rosario



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DEL ACTA No.036
Sesión Ordinaria del día 25 de marzo de 2021

Página 2

- Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel

- Senador Lenin Valdez López

De la misma manera, y referente a la número 00568, que es referente a los miembros del Defensor del Pueblo, sus suplentes, y adjuntos, la Constitución de la República, en su artículo 192, dice que: *El Defensor del Pueblo y sus adjuntos serán nombrados por el Senado para un período de seis años de ternas propuestas por la Cámara de Diputados y permanecerán a cargo hasta que sean sustituidos. La Cámara de Diputados deberá escoger las ternas en la legislatura ordinaria previa al cumplimiento de los mandatos asignados y las someterá ante el Senado en un plazo que no excederá los quince días siguientes a su aprobación. El Senado de la República efectuará la elección antes de los treinta días siguientes.* Por lo cual también estamos designando a una Comisión Especial a plazo fijo de dos semanas, para el 8 de abril, que será compuesta de la manera siguiente:

- Senador Ricardo De los Santos Polanco, quien la presidirá.

- Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

- Senador Valentín Medrano Pérez

- Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DEL ACTA No.036
Sesión Ordinaria del día 25 de marzo de 2021

Página 3

- Senador Virgilio Cedano Cedano
- Senador Franklin Martín Romero Morillo
- Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- Senador Casimiro Antonio Marte Familia
- Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas

Esas dos comisiones quedan apoderadas a plazo fijo de dos semanas, para conocer todo lo referente a la Cámara de Cuentas y al Defensor del Pueblo; por lo cual les solicitamos a los que presiden esas comisiones, que las convoquen lo más rápidamente posible, para que creen el procedimiento de lugar, de acuerdo al Reglamento del Senado, entre ellos el artículo 304 del Senado, que dice que apodera junto con la Comisión y crear el mecanismo de las entrevistas y de todo lo que tenga que ver de lugar.

Realizado por: Inés María Rodríguez.

Corrección de Estilo y Técnica: María Collado Burgos.

Directora: Famni María Beato Henríquez.